



PUNTA ARENAS, junio 09 de 2009.-

N° 1883.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE** mediante Decreto Alcaldicio, N°1696 del 25 de mayo de 2009, se adjudicó la Licitación Pública "Adquisición de Artículos de Baño, para Gimnasio ubicado en Edificio Municipal de calle 21 de Mayo N°2421", ID 2348-321-CM09, se adjudicó al proveedor que en dicho documento se individualizan;

DECRETO:

1. **EXCLUYASE**, del **Decreto Alcaldicio, N°1696 del 25 de mayo de 2009**, que adjudicó la Licitación Pública "Adquisición de Artículos de Baño, para Gimnasio ubicado en Edificio Municipal de calle 21 de Mayo N°2421" 2348-321-CM09, al Proveedor adjudicado **Sedimac S.A**, por no ajustarse a los Requerimientos Técnicos los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	Valor Neto
01	Lavamanos Corona Torino Blanco.	\$ 16.934.-
01	Llave valvula Briggs Monoblock, Lavamanos Marsala.	\$ 17.337.-
01	Llave valvula Fanaloza monomando ducha Jazz.	\$ 14.272.-
01	Pedestal de lavamano Corona Torino blanco.	\$ 11.610.-

2. **PUBLIQUESE** en el sitio web www.chilecompra.cl

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que para todos los efectos legales se mantiene vigente todo lo no modificado al Decreto Alcaldicio N°1696.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO OVARZO PAREDES
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COP/CCK/AVV/mvf

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas / Adm. Municipal / Control
- Antecedentes / Archivo.-
- Sr. Luis Avendaño Navarro
- Sr. Orlando Paredes Contreras